

# PLAN OPERATIVO NORMATIZADO (PON) – INUNDACIÓN

Fecha de Vigencia:

19/04/2021

 Código

 GI-DC-020

 Versión
 Página

 1
 1 de 1

## PLAN OPERATIVO NORMATIZADO (PON) - INUNDACIÓN.

#### Antes.

- Ubicar el riesgo.
- Estar en constante vigilancia.
- Las inundaciones pueden sobrevenir como consecuencia del rebosamiento del alcantarillado o por taponamiento de las cunetas.

#### Durante.

- Notificar al Director de emergencias.
- Identificar el área afectada y determinar el tiempo que tardará la reparación de los daños ocasionados.
- En caso de requerir evacuación, solicitar apoyo a las entidades correspondientes (Bomberos, Defensa civil, Cruz Roja, Oficina de Atención de desastres, etc.)

### Después.

- Iniciar las actividades de aseo y recuperación del área.
- Realizar una evaluación de los daños ocasionados a infraestructuras aledañas con el fin de tomar las medidas correctivas necesarias.
- Presentar un reporte de las obras ejecutadas y del restablecimiento del servicio.
- El Director de la emergencia dará a viso al personal para que retomen sus labores.